



FECHA 18/06/2019

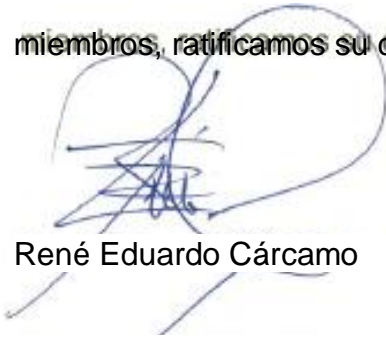


IAIP-A1-3.25/2019

ACTA NÚMERO 25/2019. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las doce horas del día dieciocho de junio de dos mil diecinueve. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente René Eduardo Cárcamo, a petición de los Comisionados Andrés Grégori Rodríguez y Yanira del Carmen Cortez según el Art. 12 Inciso 1 del Reglamento de Organización y Funciones del IAIP, para celebrar esta sesión extraordinaria, teniendo como punto único: Director Ejecutivo del IAIP, estando presentes los Comisionados propietarios del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante, “El Instituto” o “IAIP”, los señores: René Eduardo Cárcamo, José Alirio Cornejo Najarro y Andrés Grégori Rodríguez ejerciendo suplencia las Comisionadas Yanira del Carmen Cortez y Daniella Huevo Santos; conformando Pleno de acuerdo a los Arts. cincuenta y dos y cincuenta y tres inciso noveno de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Arts. diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y Art. sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. A esta sesión comparecieron las Comisionadas suplentes, Cesia Yosabeth Mena Reina y Silvia Cristina Pérez Sánchez quienes de acuerdo al Art. doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP únicamente tendrán voz ilustrativa en la sesión de Pleno, sin derecho a voto sobre los aspectos discutidos. El Comisionado Presidente dio inicio a la sesión proponiendo como punto único de agenda: Director Ejecutivo del IAIP. **PUNTO ÚNICO:** El Comisionado Presidente manifestó que la presente sesión extraordinaria de Pleno, tiene como punto único, analizar la situación referente al Director Ejecutivo; sin embargo, informó que a las diez horas con cincuenta y seis minutos de este día, el licenciado Luis Javier Portillo Solano,

remitió vía electrónica, escrito de renuncia de carácter irrevocable, procediendo a la lectura íntegra del documento antes referido. En ese sentido, señaló que era necesario conocer cuáles eran los efectos de dicha renuncia, para ello, requirió la presencia del Jefe Interino de la Gerencia Jurídica, Licenciado Carlos Humberto Calderón Mónico, para pedir opinión respecto al tratamiento que debe darse a la renuncia. Se hace constar que entró a Sala de Pleno y luego de explicarle lo anterior, manifestó lo siguiente: Es importante señalar que el cargo para el cual fue nombrado el licenciado Portillo, son de aquellos que se encuentran excluidos por la Ley del Servicio Civil conforme al Art. 4 literal I); sin embargo, pese lo anterior, podemos tomar por analogía lo establecido en el Art. 30-A inciso 3º de la mencionada ley, que “la renuncia producirá sus efectos sin necesidad de aceptación de la institución”. En ese sentido, la renuncia interpuesta por el licenciado Portillo, surte plenos efectos desde el momento que se dio por recibida en este Instituto, por lo que no necesita aceptación del Pleno, y debe entenderse que lo establecido en el Art. 9 letra i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Instituto, es meramente su conocimiento y la decisión de los efectos administrativos que eso conlleva. El Comisionado Presidente expuso al Pleno que de acuerdo a dicha opinión, queda vacante la plaza del Director Ejecutivo, y pone a consideración del Pleno que la forma de selección de este cargo sea analizado por la Unidad de Talento Humano en conjunto con la Gerencia Jurídica y que presenten un informe a este Pleno de ello, para tomar una decisión sustentada bajo ese análisis. Acto seguido, los miembros del Pleno se dan por enterado sobre de la renuncia del licenciado Luis Javier Portillo Solano. En ese sentido, el Pleno instruye a la Unidad de Talento Humano que ejecute los efectos administrativos de la renuncia del mencionado licenciado, y presente junto con la Gerencia Jurídica un análisis de la forma de selección del cargo del Director Ejecutivo, en el plazo de quince días hábiles al ser entregado el punto certificado de esta acta. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio

por finalizada la sesión a las doce horas con veintitrés minutos de su fecha de inicio, dándole lectura a la presente acta, la cual por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.



René Eduardo Cárcamo

Comisionado Presidente



Yanira del Carmen Cortez

Comisionada Suplente, en funciones



José Alirio Cornejo Najarro

Comisionado Propietario



Andrés Gregori Rodríguez

Comisionado Propietario



Daniella Huevo Santos

Comisionada Suplente, en funciones

